UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.

O A X A C A

UMAR/CAAS-10/19
08/05/19

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del ocho de mayo de dos mil diecinueve, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración, los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, Lic. Ricardo Hernández Carrasco, profesores-investigadores, en su carácter de vocales. De la misma forma comparece el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna en su carácter de Asesor de este Comité. - - - - - - - -
Se hace constar que no comparece el Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General, en su carácter de Asesor de este Comité. -
Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

- **A C U E R D O S** -

- -

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para **la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con doce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V., por la cantidad de $190,366.00 (Ciento noventa mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., por la cantidad de $228,696.46 (Doscientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 46/100 M.N.) IVA incluido; MOVAL CONSUMIBLES S.A. DE C.V., por la cantidad de $198,245.00 (Ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, por la cantidad de $195,454.32 (Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 32/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12, POR LA CANTIDAD DE $187,951.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, LA PARTIDA 11, POR LA CANTIDAD DE $2,406.94 (DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 94/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

- -

SEGUNDO.- Para la **adquisición de reactivos para alberca, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ALBERCAS Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA, S.A. DE C.V., por la cantidad de $100,765.00 (Cien mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/10 0 M.N.) IVA incluido; SCIENCE POOL TECH, S.A. DE C.V., por la cantidad de $88,233.45 (Ochenta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 45/100 M.N.) IVA incluido; GUILLERMO LÓPEZ SANTIAGO, por la cantidad de $114,183.28 (Ciento catorce mil ciento ochenta y tres pesos 28/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **SCIENCE POOL TECH, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE $88,233.45 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

TERCERO.- Para la **adquisición de material para mantenimiento de aires acondicionados, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PARTES, EQUIPOS PARA REFRIGERACIÓN Y LAVADORAS, S.A. DE C.V., por la cantidad de $62,328.26 (Sesenta y dos mil trescientos veintiocho pesos 26/100 M.N.) IVA incluido; CARRIER ENTERPRISE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de $52,309.04 (Cincuenta y dos mil trescientos nueve pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; Multiequipos, climas y refacciones, S.A. DE C.V., por la cantidad de $55,218.32 (Cincuenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 32/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **PARTES, EQUIPOS PARA REFRIGERACIÓN Y LAVADORAS, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE $4,800.31 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 31/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CARRIER ENTERPRISE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 4, 5, Y 6, POR LA CANTIDAD DE $9,331.04 (NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.) IVA INCLUIDO; MULTIEQUIPOS, CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE $32,990.40 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

CUARTO.- Para la **adquisición de pantallas de proyección para aulas, solicitado por el Arq. José Luis Morán Mejía, Jefe de mantenimiento del campus Huatulco, con cargo a los recursos proveniente del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo de precios con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COMPUSALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de $68,228.70 (Sesenta y ocho mil doscientos veintiocho pesos 70/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., por la cantidad de $41,114.00 (Cuarenta y un mil ciento catorce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; EUGENIA VELAZQUILLO MARTÍNEZ, por la cantidad de $45,008.00 (Cuarenta y cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V., por la cantidad de $39,600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE $39,600.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

QUINTO.- Para la **adquisición de Dron Mavic 2 Pro, solicitado por el M.C. Pablo Torres Hernández, Coordinador de Promoción del Desarrollo, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios, captados de los proyectos obtenidos y desarrollados por mencionada Coordinación en el transcurso del ejercicio 2019.** Se presentó cuadro comparativo de precios con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: XTURIX, S.A. DE C.V., por la cantidad de $47,698.13 (Cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 13/100 M.N.) IVA incluido); PROCSA IMPORTACIONES, S.A. DE C.V., por la cantidad de $48,060.00 (Cuarenta y ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; HELIBOSS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL QUERÉTARO), por la cantidad de $45,851.09 (Cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 09/100 M.N.) IVA incluido; HELIBOSS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL CDMX), por la cantidad de $48,378.00 (Cuarenta y ocho mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON INC, cotiza una partida, por la cantidad de $38,018.98 (Treinta y ocho mil dieciocho pesos 98/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en los artículos 3, fracción IV, de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019 y 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **HELIBOSS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL QUERÉTARO), POR LA CANTIDAD DE $45,851.09 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -

- CONSTE -
- -

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente

Lic. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario

Dr. Aitor Aizpuru
Profesor-Investigador
Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor-Investigador
Vocal

Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor-Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor[1]

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-10/19 DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2019.